



**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado Ignacio Segura Teniente, Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día miércoles 30 de junio del año 2010, a partir de las 11:00 horas, en la Sala de Juntas "Plan de Guadalupe" del Recinto "Miguel Ramos Arizpe", para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2010.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.



MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE, SOBERANO E INDEPENDIENTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Reunidos en la sala "Plan de Guadalupe", de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 30 de Junio del año 2010, los C.C. Diputados:

Ignacio Segura teniente (Coordinador); Pablo González González (Secretario); Rodrigo Rivas Urbina y José Isabel Sepúlveda. Integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, del H. Congreso del Estado, se declaró abierta la reunión.

A continuación se confirmó la existencia del quórum legal y se aprobó el orden del día de ésta reunión.

En cumplimiento del orden del día, el Diputado Coordinador: Ignacio Segura Teniente, tomo el uso de la palabra para expresar la conveniencia de analizar en detalle las propuestas de Reforma Laboral (mas de 332 iniciativas, en los últimos doce años). Tema de actualidad en el trabajo parlamentario del H. Congreso de la Unión.

Muchas de las iniciativa enunciadas buscan una mayor y mejor competitividad, mas oportunidades laborales para todos, incluyendo: mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.

La reforma puede ser conveniente siempre y cuando, se preserven los principios fundamentales de nuestro Derecho Laboral, logros esenciales del movimiento armado de 1910, y pasmados en el texto de la Carta Fundamental.

Después de breves deliberaciones los sres. Integrantes de la Comisión, acordaron en forma unánime, tomar conocimiento sobre la importancia de reforma a la Legislación Laboral Mexicana para todos los efectos consiguientes.




CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA




Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 12:00 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

**SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DEL 2010.
POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DE LA LVIII LEGISLATURA.**



**DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE .
(COORDINADOR)**



**DIP. PABLO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ**



DIP. JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA



DIP. RODRIGO RIVAS URBINA



LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

30 DE JUNIO DEL 2010

NOMBRE

FIRMA

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE.

DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.

DIP. JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA.